



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 272-2018-SENAMHI/PREJ

Lima, 31 DIC. 2018

VISTOS:

Los Proveídos N° D000521 y D000561-2018-SENAMHI-GG de la Gerencia General; y el Proveído N° D000969-2018-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos, por lo que resulta necesario encargar a la persona que ocupe dicho cargo, a través de la emisión del acto respectivo;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 1 de enero de 2019, al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO las funciones de Director de la Dirección de Redes de Observación y Datos del SENAMHI, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor VICTOR MANUEL SOTO DELGADO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

